



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2634 Fecha: 18 SET. 2017

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 012 -2017-Gobierno Regional del Callao-GRI.

Callao, 18 SET. 2017

VISTOS;

El Memorandum N°426-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 09 de Febrero de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 347-2012-GRC/GAJ, de fecha 17 de Febrero de 2012, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; la Resolución Gerencial General Regional N° 217-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 17 de Febrero de 2012; el Informe N° 061-2013-GRC/GRI-OC-ABS, de fecha 29 de Agosto de 2013, emitido por la Coordinadora de la Actividad de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 199-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 10 de Abril de 2017, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 11-2017-GRC/GRI-OC-ABS, de fecha Mayo de 2017, emitido por la Coordinadora de la Actividad; el Informe N° 11-2017-GRC/GRI-OC/LGC, de fecha 13 de Junio de 2017; emitido por el Liquidador de Obras; el Informe N° 142-2017-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 16 de Junio de 2017, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 019-2017-GRC-GRI-OC-ANP, de fecha 25 de Julio de 2017, emitido por el Abogado de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 1397-2017-GRC-GRI-OC, de fecha 25 de Julio de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción; el Informe N° 020-2017-GRC-GRI-OC-ANP, de fecha 10 de Agosto de 2017, emitido por el Abogado de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 1517-2017-GRC-GRI-OC, de fecha 11 de Agosto de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 440-2011-GRC/GRI-OC, de fecha 07 de Diciembre de 2011, el Jefe de la Oficina de Construcción, designó a la Bachiller Arq. Antonieta Busso Santiváñez, como Coordinadora del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE CONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - AÑO 2012".

Que, si bien de la revisión de los 04 archivadores que se tienen a la vista, se aprecia que no se ha encontrado la solicitud, oficio o memorandum, mediante el cual se ha formulado o solicitado la apertura para la aprobación de la actividad materia del presente pronunciamiento, sin embargo tenemos que mediante el Informe N° 1874-2011-GRC/GRI-OC, de fecha 30 de Noviembre de 2011 el Ing. Roberto Sandoval Guzmán, en su condición de ex jefe de la Oficina de Construcción remitió al Gerente Regional de Infraestructura el Expediente de la Actividad, en el que señala que lo hace en atención al requerimiento realizado por la Alta Dirección, de igual modo mediante el Memorandum N° 426-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 09 de Febrero de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, entre otros hechos señaló que con el Informe N° 163-2012-GRC/GA-OL, el Jefe de la Oficina de Logística ha remitido a su Gerencia, el

REGION CALLAO
V°B°
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

REGION CALLAO
V°B°
OFICINA DE CONSTRUCCION

REGION CALLAO
V°B°
JOSE ANGEL CASTRO FERNANDEZ
OFICINA DE CONSTRUCCION

ABOGADO
NUNURA
Reg. C.A.L. 34007

JOHN CAJALAN ZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 SET 2017
Reg. N° Informe N° 007-2012-GRC/GA-OL-WVM,

2024
en el que indica que se ha elaborado el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado para la determinación del Valor Referencial para la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura Año - 2012"; por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral 77.1 del Artículo 77 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y sus modificatorias - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, ha expedido la Certificación de Crédito Presupuestario, de acuerdo al clasificador programático por un monto total de **S/ 1,539,478.00 (Un Millón Quinientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles)**, cuyo cuadro aparece detallado en el citado informe.

Que mediante el Informe N° 132-2012-GRC/GRI-OC, de fecha 17 de Febrero de 2012, el Ex Jefe de la Oficina de Construcción informó al Gerente Regional de Infraestructura, en el que señaló que la Actividad cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 1,539,478.00 Soles y validado por el Área de Valor Referencial a cargo de la Oficina de Logística, sin embargo por efectos de los plazos en la contratación de personal profesional y técnico el Presupuesto Analítico ha requerido modificación en la Especifica de Gasto 23.27.11.992 Servicios Diversos detallados en los términos de referencia por lo que el costo final para la Actividad el Presupuesto Analítico Modificado asciende a la suma de S/ 1,427,474.77 Soles, cuya ejecución comprende varios componentes entre bienes y servicios.

Que, mediante Informe N° 347-2012-GRC/GAJ, de fecha 17 de Febrero de 2012, la Gerencia de Asesoría Jurídica, dentro de su competencia administrativa procedió a la evaluación del expediente de liquidación de la Actividad y entre otros hechos mencionados en los fundamentos del mismo, emitió sus conclusiones señalando que estando a los pronunciamientos técnicos emitidos por la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluyo que procedía a Visar el Proyecto de Resolución que aprueba el Expediente de la Actividad "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE CONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - AÑO 2012", con un valor referencial de S/ 1,427,474.77 Soles, con un plazo de ejecución de diez meses y medio, a convocarse por los respectivos procesos de selección.

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando anterior, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 217-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 17 de Febrero de 2012, se Aprobó el Expediente de la Actividad "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE CONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - AÑO 2012", así como su Presupuesto Analítico por la suma de **S/ 1,427,474.77 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 77/100 SOLES)**, con precios al mes de Enero de 2012, con un plazo de ejecución de 10 meses y medio, sin exceder el 31 de Diciembre de 2012; de igual modo se Aprobó los Términos de Referencia de los Servicios Integrantes del Presupuesto Analítico del Expediente de la Actividad; las Contrataciones Directas de los Servicios, la que estaría afecta a la Cadena Presupuestal 2.3.2.7.11.992; así como también se Aprobó las Especificaciones Técnicas para la adquisición de Equipos Informáticos de 01 Plotter y 01 Fotocopiadora Multifuncional; de igual modo se Aprobó las Especificaciones Técnicas para la adquisición de 20 Computadoras CORE 15 y 12

REGION CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
V°B
GRR

REGION CALLAO
V°B
OFICINA DE CONSTRUCCION

REGION CALLAO
V°B
JOSE ANGEL CASTRO FERNANDEZ
COORD. DE LICITACIONES
OFICINA DE CONSTRUCCION

IRELIO A. NUNURAZ
ABOGADO
Reg. C.A.L. 34mm



012

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2624 Fecha: 18 SET. 2017

Computadoras CORE 13, así como la Adquisición de 05 Módulos de Melamine L=4.35m H=1.60m A= 0.95 un solo lado.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 402-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 20 de Marzo de 2012, la Gerencia General Regional, Aprobó el Expediente de Contratación de los Servicios Integrantes del Presupuesto Analítico del Expediente de la Actividad ya citada; Servicios que estaría afecta a la Cadena Presupuestal 2.3.2.7.11.992, para realizarse la siguiente contratación: **01** Ingeniero Administrativo o de Carreras afines; **02** Economistas Especializados en Elaboración de Proyectos de Preinversión; **03** Arquitectos Responsables de la Propuesta del Diseño Arquitectónico; **01** Ingeniero Civil Responsable de la Elaboración, Revisión y Evaluación Estructural; **01** Ingeniero Civil Responsable de la Elaboración, Revisión y Evaluación Estructural; **02** Ingenieros Civiles Especialistas en Pavimentos; **02** Ingenieros Civiles Especialistas en Costos y Presupuestos; **02** Ingenieros Civiles Especialistas en Metrados; **01** Ingeniero Ambientalista; **01** Ingeniero Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, encargado de los planes de seguridad; **01** Dibujante; **02** Asistentes Administrativos y **01** Abogado, estableciéndose el monto y plazo de ejecución de cada uno de ellos, en el modo y forma que se ha detallado en la citada resolución.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 501-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 10 de Abril de 2012, la Gerencia General Regional, en mérito a lo solicitado por la Oficina de Construcción mediante el Memorandum N° 175-2012-GRC/GRI-OC, de fecha 02 de Abril de 2012; Aprobó los Nuevos Términos de Referencia, por haberse modificado el plazo de ejecución y valor referencial que fueron aprobados mediante Resolución N° 217-2012-GRC-GGR, de fecha 15 de Marzo de 2012 de la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2012", de acuerdo al detalle que se ha precisado en la citada resolución; de igual modo se Aprobó el Nuevo Expediente de Contratación Modificado, el cual fue aprobado mediante Resolución N° 402-2012-GRC-GGR, de fecha 28 de Marzo de 2012, relacionado a la contratación de los servicios de los profesionales mencionados en el considerando anterior.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 555-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 17 de Abril de 2012, la Gerencia General Regional, Aprobó los Términos de Referencia, en el marco de la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2012", con la finalidad de llevar a cabo las contrataciones directas de los servicios afectos a la Cadena Presupuestal 2.3.2.7.11.992, de las siguientes contrataciones: **03** Economistas; **02** Arquitectos; **01** Ingeniero Civil Especialista en Estructuras; **02** Ingenieros Civiles Especialista en Costos y Presupuestos; **01** Ingeniero Civil Especialista en Metrados; **01** Ingeniero Especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo; **01** Ingeniero Civil Especialista en Pavimentos; **01** Ingeniero Sanitario y **01** Abogado; estableciéndose el plazo y valor promedio unitario mensual para cada uno de ellos, de acuerdo a lo establecido en la citada resolución.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 861-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de Junio de 2012, la Gerencia General Regional, Aprobó las Especificaciones Técnicas y el Expediente de Contratación para la adquisición de dos (02) Fotocopiadoras Impresoras Digitales



IRELIO A. NIUNURA POZO
ABOGADO
Reg. C.A.L. 34007

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS 8 SET. 2017

FEDATARIO INTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2021-1-000000-5
2021-1-000000-5
Mediantes por el monto de S/ 43,300.00 (Cuarenta y Tres Mil Trescientos con 00/100 Soles), incluido el IGV, y otros gastos que correspondan; a convocarse mediante proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva y bajo el sistema de Contratación a Suma Alzada.

Así mismo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1007-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de Julio de 2012, la Gerencia General Regional, dispuso Incluir dentro del marco de la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2012", la contratación del servicio para el acondicionamiento de Un Módulo Prefabricado para la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; de igual modo se Aprobó los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para la contratación del servicio antes mencionado, por el monto de S/ 197,701.05 (Ciento Noventa y Siete Mil Setecientos Uno con 05/100 Soles), con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendario el sistema de Contratación a Suma Alzada.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000502, de fecha 31 de Julio de 2012, se declaró la Nulidad de Oficio de la Adjudicación Directa Selectiva N° 53-2012/Región Callao, convocado para la adquisición de 20 Computadoras de Segunda Generación I5 para la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2012", debiendo retrotraerse a la etapa de Convocatoria, previa la reformulación de las Especificaciones Técnicas de las bases; así mismo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000503, de fecha 31 de Julio de 2012, se declaró la Nulidad de Oficio de la Adjudicación Directa Selectiva N° 52-2012/Región Callao, convocado para la adquisición de 12 Computadoras Core i3, para la Actividad ya citada; debiendo retrotraerse a la etapa de Convocatoria, previa reformulación de las Especificaciones Técnicas de las Bases.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1121-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 05 de Setiembre de 2012, se Aprobó la modificación del Analítico de la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2012", de acuerdo a los Anexos N° 01 y 02, los mismos que forman parte de la citada resolución; de igual modo se Aprobó los Términos de Referencia de la citada actividad de los siguientes servicios: 01 Ingeniero Civil Especialista en Pavimentos; 01 Ingeniero Civil Especialista en Metrados; 01 Ingeniero Civil Especialista en Costos; 01 Asistente Administrativo; 01 Auxiliar Administrativo; 01 Bachiller en Arquitectura; 01 Abogado y 01 Ingeniero Civil Especialista en Pavimentos, con un Valor Referencial total, de acuerdo a lo señalado en el Artículo Segundo de la citada Resolución; de igual modo en el Artículo Tercero, se Aprobó el Nuevo Expediente de Contratación para la citada Actividad, con la finalidad de llevarse a cabo la contratación de 01 Ingeniero Civil Especialista en Pavimentos; 01 Ingeniero Civil Especialista en Metrados y 01 Ingeniero Civil Especialista en Costos, por el plazo y valor mensual para cada uno de los profesionales a contratarse como se ha señalado en la citada resolución.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1446-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 15 de Noviembre de 2012, se Aprobó las Especificaciones Técnicas y el Expediente de Contratación para la adquisición de 20 Computadoras de Segunda Generación I5 para la Actividad, por un valor referencial de S/ 74,850.00 Soles, a ser convocado mediante proceso de selección de adjudicación

ABOGADO
Reg. C.A.I. 34009



[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 18. SET. 2017

Directa Selectiva, y bajo el sistema a suma Alzada con un plazo de entrega de 02 días calendario; precisándose en el artículo segundo, que el egreso que demanda la ejecución de la Actividad, estaría sujeta a la cadena funcional programática y de gasto señalado en el Memorándum N° 426-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 09 de Febrero de 2012, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1450-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 16 de Noviembre de 2012, se Aprobó la modificación del Analítico de la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2012", de acuerdo al Anexo N° 01 el mismo que forma parte de la citada resolución; de igual modo se ordenó Incluir dentro de la citada Actividad, la contratación de un Ingeniero Civil y un Auxiliar Administrativo y en su Artículo Tercero se Aprobó los Términos de Referencia para la contratación de 01 Ingeniero Civil; 01 Auxiliar Administrativo; 01 Ingeniero Civil Especialista en Costos y un Ingeniero Civil Especialista en Pavimentos, determinándose en dicha resolución el monto y el plazo de ejecución.

Que, de la revisión del expediente de liquidación se puede establecer que si bien el monto del Presupuesto con cobertura inicial para la Actividad que nos ocupa, se estableció en la suma de S/ 1,539,478.00 Soles, como se aprecia del Memorándum N° 426-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 09 de Febrero de 2012; sin embargo este ha sufrido modificaciones, siendo el monto del Presupuesto Modificado Final de la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2012", la suma de **S/ 1,343,591.71 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 71/100 SOLES)**, de lo cual el Valor Referencial se encuentra reflejado en la Especifica de Gasto 2.3.2.7.11.992, para Servicios Diversos, por un Valor Referencial de S/ 785,959.00 Soles, incluido el IGV; la Especifica de Gasto 2.3.1.6.1.4, para Seguridad, por un Valor Referencial de S/ 11,040.00 Soles, incluido el IGV; la Especifica de Gasto 2.3.1.2.1.1, para la Adquisición de Vestuario y Textiles, por un Valor Referencial de S/ 4,720.00 Soles, incluido el IGV; la Especifica de Gasto 2.3.1.99.1.99, para Herramientas Manuales por un Valor Referencial de S/ 643.62 Soles, incluido el IGV; la Especifica de Gasto 2.3.1.5.1.2, para la compra de Papelería en General, Útiles y Materiales de Escritorio por un Valor Referencial de S/ 26,777.68, incluido el IGV; la Especifica de Gasto 2.3.1.5.1.1, para Repuestos y Accesorios por un Valor Referencial de S/ 23,419.60 Soles, incluido el IGV; la Especifica de Gasto 2.3.1.99.1.3, para la compra de otros Bienes-Libros, Diarios y Revistas, por un Valor Referencial de S/ 4,300.00, incluido el IGV; la Especifica de Gasto 2.3.1.5.4.1, para Electricidad, Iluminación y Electrónica por un Valor Referencial de S/ 10,238.78 Soles, incluido del IGV; la Especifica de Gasto 2.6.3.2.1.1, para Máquinas y Equipos por un Valor Referencial de S/ 220,000.00 Soles, incluido el IGV; la Especifica de Gasto 2.6.3.2.9.4, para Electricidad y Electrónica por un Valor Referencial de S/ 4,300.00 Soles, incluido el IGV; la Especifica de Gasto 2.6.3.2.9.5, para Equipos e Instrumentos de Medición por un Valor Referencial de S/ 7,038.52 Soles, incluido el IGV; la Especifica de Gasto 2.6.3.2.1.2, para Mobiliario, por un Valor Referencial de S/ 47,453.48 Soles, incluido del IGV. y la Especifica de Gasto 2.3.2.4.1.1, para el Acondicionamiento de Un Módulo Prefabricado por un Valor Referencial de S/ 197,701.05 Soles, incluido el IGV; requerimientos que se encuentran detallados tanto en el Memorándum N° 426-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 09 de Febrero de 2012, emitido por la Gerencia de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; en la Resolución Gerencial General Regional N° 1007-2012-Gobierno Regional del Callao-



[Signature]
VIRELIO A. NUNUÑA ROSAS
ABOGADO
Reg. U.A.I. 34000

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°

GGR de fecha 25 de Julio de 2012, así como en la Resolución Gerencial General Regional N° 1446-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 15 de Noviembre de 2012.

18 SET. 2017

Que, mediante el Informe N° 061-2013-GRC/GRI-OC-ABS, de fecha 29 de Agosto de 2013, la Bachiller Arq. Antonieta Busso Santiváñez, en su condición de Coordinadora de la Actividad, por intermedio del Ex-Jefe de la Oficina de Construcción, remitió al Coordinador del Área de Liquidaciones, la documentación del desarrollo de la Actividad para la elaboración de la liquidación correspondiente, en el que señala que existen varios componentes que se encuentran pendientes de pago por devengados para el año 2013, sin embargo es necesario que se realice la liquidación de la referida actividad del año 2012, procediendo de igual modo a detallar las actuaciones y actos administrativos que se han realizado durante el desarrollo de la actividad; precisando en uno de los puntos del citado informe que, con respecto a las 20 Computadoras I5 por un valor referencial de S/ 74,850.00 Soles, por recomendación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se procedió a su programación para la Actividad del año 2013, debido que el contrato para dicha adquisición se formalizó en Enero de 2013 y con la finalidad de evitar anulaciones o demoras; entre otros hechos concluyo señalando que acompaña el Cuadro Comparativo entre el Presupuesto Inicial Aprobado y el Presupuesto Final Modificado en el que se aprecia un 50.39% de avance financiero a Diciembre de 2012 y con un Presupuesto Final Modificado de un 78.79%.

Asimismo, mediante el Memorándum N° 179-2015-GRC/GRI-OC, de fecha 17 de Abril del 2015, el Ing. Dante Rodríguez Mogrovejo, en su condición de Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de acuerdo a lo dispuesto en el acápite 5.5 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, relacionado a la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades, procedió a designar al Ingeniero Luis Gutiérrez Cortez, para que esté a cargo de la Liquidación de la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2012"; a fin de darse cumplimiento a lo requerido por la Gerencia General Regional, mediante el Memorándum N° 270-2015-GRC/GGR, de fecha 06 de Marzo de 2015; recomendándosele para que realice las coordinaciones necesarias con el Responsable de la ejecución de la Actividad.

Que, mediante Informe N° 199-2015-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 22 de Abril de 2015, el Coordinador del Área de Liquidaciones, por intermedio del Jefe de la Oficina de Construcción, solicitó que la Coordinadora de la Actividad, para que cumpla con remitir el Informe Final y el Formato 7 de la Actividad, con la finalidad de cumplir con la liquidación de la actividad; hecho que dio lugar que mediante el Informe N° 019-2015-GRC/GRI-OC-ABS, de fecha 24 de Abril de 2015, la Coordinadora de la Actividad, informó que la documentación requerida ha sido presentada con el Informe N° 061-2013-GRC/GRI-OC-ABS, de fecha 28 de Agosto de 2013 y como información complementaria, señalando que a la fecha de entrega del informe final aún faltaba ejecutar algunos pagos que fueron solicitados por devengados y otros que no se ejecutaron por falta de crédito presupuestario; y con relación a la evaluación de la actividad en el Formato 7, sobre el cumplimiento de metas físicas señaló que, la meta inicial considerada es de 80 proyectos de pre inversión para elaboración por administración directa y de Consultoría se obtuvo una meta ejecutada de 67 proyectos de pre inversión lo cual equivale el 84% del avance físico de lo programado, concluyendo que el resultado ha sido positivo por ser muy cercana a la meta esperada,



URELIO A. NUNURA POZO
ABOGADO
Reg. C.A.I. 34007



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

EDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2629. Fecha 18 SET. 2017.

contribuyendo esto al mejoramiento de la gestión, lo cual ha permitido tener un mayor número de estudios de pre inversión formulados y registrados con viabilidad.

Que, mediante el Informe N° 199-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 10 de Abril de 2017, el Jefe de la Oficina de Contabilidad con visación del Gerente de Administración, remitió el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE CONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - AÑO 2012", en el que se señalado que el monto total ejecutado es la suma de S/ 1'059,948.84 (UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 84/100 SOLES), de acuerdo a los registros contables y a la documentación alcanzada; se debe precisar que el monto total ejecutado mencionado en el presente informe, se encuentra reflejado con los comprobantes de pago que se han detallado en el informe de Contabilidad ya citado y corroborados con las fotocopias de los Comprobantes de Pago que obran en el Tomo I y Tomo IV, documentos que han servido de base para emitirse la Resolución de Liquidación de la citada Actividad.

Que, en mérito a lo establecido en el Punto V, acápite 5.5 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR, de fecha 17 de Febrero de 2011, la Bachiller. Arq. Antonieta Busso Santiváñez, en su condición de Coordinadora de la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2012", presentó el Informe Técnico Complementario N° 11-2017-GRC/GRI-OC-ABS, de fecha Mayo 2017, en el que señala que en el año 2012, ha emitido el informe técnico final de liquidación N° 061-2012-GRC/GRI-OC-ABS, de fecha 28 de Agosto de 2012, sin embargo debido que posteriormente se han realizado otros pagos, está procediendo a remitir el Informe Final Complementario y el Formato 7 Actualizado, con los pagos devengados como es; 1) El pago de Devengado de 01 Plotter, devengado del año 2013 por el monto de S/ 34,310.00 Soles; 2) Devengado de 01 Modulo Prefabricado, devengado del año 2013 por el monto de S/ 179,500.00 Soles; 3) El pago de Devengado de 02 Fotocopiadoras, devengado del año 2015 por el monto de S/ 43,300.00 Soles; 4) Devengado de 01 Plotter, devengado del año 2015 por el monto de S/ 33,757.50 Soles y 5) Devengado de 05 Módulos de Melamine, devengado del año 2017 por el monto de S/ 21,616.75 Soles; precisando que todos estos pagos de devengados ascienden a la suma de S/ 312,484.25 Soles lo cual sumado al monto de S/ 767,464.59, mencionado en el informe anterior, este asciende a la suma de S/ 1,059,948.84 Soles, el cual viene a ser el total del monto ejecutado y con un avance financiero de 78.89%; y en el Formato 7-Evaluación de la Actividad señala que, los beneficiados con la citada Actividad era de 876,877 habitantes de la Provincia Constitucional del Callao; sin embargo los beneficiarios atendidos ha sido de 736,577 habitantes; con respecto al cumplimiento de metas señala, que con respecto a los Proyectos Pre-Inversión (Perfiles), se ha tenido como Meta Ejecutada el de 80 proyectos (40 Proyectos de pre-inversión-perfiles de Presupuestaria Directa y 40 Proyectos-pre-inversión-perfiles para revisión) y como avance físico de 84.00%; actividad que ha tenido como fecha de ejecución de once (11) meses, teniendo como fecha de inicio el 17 de Febrero de 2012 y como fecha de término el 31 de Diciembre de 2012; asimismo señala que la Actividad ha teniendo como objetivo Específico, el de fortalecer la Gestión Institucional del Gobierno Regional del Callao y con respecto a la meta física, el avance total alcanzado es del 84% de la meta esperada del 90%, y entre otros hechos también señala que el presupuesto Analítico Ejecutado de la Actividad ya citada ha sido por el monto de



RELIO A. NUNURA ROSAS
ABOGADO
Reg. U.A.I. 34009

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

S/ 1'059,948.84 (UN

MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS

CUARENTA Y OCHO CON 84/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV; y por las demás

razones que aparece detallado en el citado Informe y Formato 7.

Reg. N° 2624 Fecha 18 SET. 2017

Que, mediante Informe N° 11-2017-GRC/GRI-OC/LGC, de fecha 13 de Junio del 2017, emitido por el Liquidador de Obras, designado para la revisión y emisión del informe final de liquidación y del Informe N° 142-2017-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 16 de Junio de 2017, emitido por el Coordinador del Área de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y responsables de los cálculos de la liquidación de la Actividad; señalan que han revisado y analizado la documentación de la liquidación de la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura Año 2012" y concluye que se han prestado los servicios como se aprecia de cada uno de los comprobantes de pago, tramitado por la Responsable de la Actividad acotada, cuyos documentos contables fueron solicitados a la Oficina de Tesorería los mismos que forman parte de la liquidación; en cuanto a los gastos realizados en la ejecución de la Actividad, se cuenta con el Cuadro de Liquidación Financiera emitida por la Oficina de Contabilidad; asimismo señalan que la Certificación de Crédito Presupuestario emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la Actividad se otorgó por el monto de S/1'539,478.00 Soles; y mediante Resolución Gerencial General Regional N° 217-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 17 de Febrero de 2012, se aprobó el Presupuesto Analítico por el monto de S/ 1'427,474.77 Soles, sin embargo, como consecuencia de la aprobación para la contratación del Servicio para el Acondicionamiento de un Módulo Prefabricado para la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, por un monto de S/ 197,701.05, detallado en el Cuarto Considerando de la Resolución Gerencial General Regional N° 1007-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de Julio de 2012, se ha modificado la Especifica de Gasto 2.3.2.7.11.992, de S/ 944,000.00 Soles **al monto de S/ 785,959.00 Soles** (S/ 944,000.00 - S/ 158,041.00 = S/ 785,959.00), así como también se ha modificado la Especifica de Gasto 2.3.2.4.1.1, quedando habilitado por la suma de S/ 197,702.00 Soles (por redondeo superior de S/ 158,041.00 habilitado en la Especifica de Gasto 2.3.2.7.11.992 + el incremento del Presupuesto por S/ 39,660.05), quedando de este modo modificado el monto del Presupuesto Final en S/ 1'343,591.71 Soles, y señala que en dicho acto administrativo no se dispuso la modificación del nuevo Presupuesto Modificado de la Actividad, por lo que ésta modificación debe ser aprobado con efecto anticipado en la resolución de liquidación de la actividad; de igual modo el Coordinador de Liquidaciones, señala que la liquidación se efectúa sobre la base del informe final emitido por el Responsable de la actividad, mediante el Informe N°061-2013-GRC/GRI-OC-ABS, de fecha 29 de Agosto de 2013 y el Informe Complementario N° 11-2017-GRC/GRI-OC-ABS, del mes de Mayo de 2017, en este último en el que se ha señalado los pagos de devengados realizados en los años 2013, 2015 y 2017, determinándose como inversión ejecutada la suma de S/ 1'059,948.84 Soles, incluido el IGV, monto que es menor al programado y con un avance financiero de 78.89%, precisando que las metas físicas programadas se encuentran detallados en el informe final y en el Formato 7; y las metas ejecutadas están sustentados por el periodo de contratación de los profesionales; los plazos y contratos realizados, resultando la meta física ejecutada de 80 perfiles de pre inversión (Perfiles) que equivale al 84% de la meta programada; por lo que recomiendan Aprobar la liquidación Técnico Financiera de la citada Actividad; siendo ello así, tanto del análisis que se ha realizado como de toda la documentación que contiene los 04 files, se ha determinado que el **Presupuesto Analítico Ejecutado** la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de

REGION CALLAO
V°B°
G
REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

REGION CALLAO
V°B°
OFICINA DE CONSTRUCCION

REGION CALLAO
V°B°
JOSE ANGEL CASTRO FERNANDEZ
OFICINA DE CONSTRUCCION

JRELIO A. NUNURA
ABOGADO
Reg. U.A.L. 34007



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 26294 Fecha: 08 SET. 2017

Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura Año 2012, asciende a la suma de **S/ 1,059,948.84 (UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 84/100 SOLES)**, incluido el IGV, como se aprecia del Informe N° 199-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 10 de Abril de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; correspondiente a los ejercicios presupuestales del año 2012, 2013, 2015 y 2017, debido que en los citados periodos se han realizados los pagos de la actividad.

Que, de la revisión de los expedientes se aprecia que de acuerdo a lo ordenado en el Artículo Primero y Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 1007-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de Julio de 2012, se celebró el Contrato N° 0132-2012-Gobierno Regional del Callao, de fecha 25 de Setiembre de 2012, entre la Entidad con el Contratista ANGEFACY SERVICE S.A.C., para el Servicio de Acondicionamiento de Un Módulo Prefabricado para la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2012", por el monto contractual de S/ 179,500.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), incluido el IGV, estableciéndose como plazo de ejecución del servicio en treinta (30) días calendario; servicio que ha sido ejecutado por el Contratista como se aprecia del Acta de Conformidad de Servicio de fecha 12 de Noviembre de 2012, en el que, por la Entidad intervinieron los siguientes profesionales: El Arq. Edgar Carhuas Ramírez; el Ing. Heli Benavides Vía; el Ing. Manuel Torrejón Vargas y el Ing. Juan Córdova Córdor, y por el Contratista intervino la Ing. Ysabel Marilú Escorza Velásquez, en su condición de Residente del Servicio, así como la Señora Andrea Zubiaga Bacigalupo, como Representante Legal del Contratista.

De igual modo debe quedar establecido que si bien, la fecha de inicio de ejecución de la actividad en mención fue a partir del día 17 de Febrero de 2012, con fecha de término de la Actividad el día 31 de Diciembre de 2012, sin embargo la liquidación de la presente actividad no se ha realizado dentro del plazo establecido en el ordenamiento jurídico establecido por la Entidad, el mismo que se ha debido por la demora en los pagos declarados como devengados, teniendo que el último pago se ha realizado en el presente año 2017, como se ha indicado en el Informe N° 11-2017-GRC/GRI-OC-ABS, de fecha Mayo de 2017, emitido por la Coordinadora de la Actividad, por lo que debe tenerse en cuenta este hecho.

Así mismo, debe de establecerse que el monto del Presupuesto Analítico para la Actividad fue de S/ 1,427,474.77 Soles, el cual fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 217-2012-GRC-GGR, de fecha 17 de Febrero de 2012, sin embargo como consecuencia de la aprobación para la contratación del Servicio para el Acondicionamiento de Un Módulo Prefabricado para la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, se modificó la Especifica de Gasto 2.3.2.7.11.992, a la suma de S/ 785,959.00 Soles y la Especifica de Gasto 2.3.2.4.1.1, a la suma de S/ 197,702.00 Soles, quedando el monto del Presupuesto Modificado en la suma de S/ 1,343,591.71 Soles; sin embargo al momento de emitirse la Resolución Gerencial General Regional N° 1007-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de Julio de 2012, en su parte resolutive no se ha precisado el nuevo Monto del Presupuesto Analítico Modificado de la Actividad, materia de la presente liquidación, por lo que en vía de subsanación debe disponerse Aprobar la modificación del Nuevo Presupuesto Analítico de la Actividad, por el monto de **S/ 1'343,591.71 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 71/100 SOLES)**, incluido el IGV.



IRELIO A. NUNURA PO
ABOGADO
R.C. U.A.L. 3811

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO 08 SET. 2017

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2624 Fecha

Así mismo de la revisión de los files, se puede apreciar que durante el desarrollo de la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2012" se han adquirido diversos bienes los mismos que se encuentran detallados en las siguientes Órdenes de Compra N° 412; 413; 414; 502; 529; 1096 y 1084, como lo ha señalado el Coordinador de Liquidaciones en el Informe N° 165-2017-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 04 de Julio de 2017; siendo que de acuerdo al Informe N° 696-2017-GRC/GGR-OGP, de fecha 07 de Julio de 2017, el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial (e) del Gobierno Regional del Callao, ha señalado que estos bienes adquiridos se encuentran registrados en el Margesí de Bienes Muebles de la Entidad; en consecuencia se ha dado cumplimiento con lo establecido en el Artículo V, acápite 5.6. Segunda parte de la Directiva General N° 001-GRC/GRPPAT (Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao), por lo que corresponde continuarse con el trámite de liquidación final de la Actividad.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR, de fecha 17 de Febrero del 2011, en su Artículo Segundo se dispuso, Aprobar la Directiva General "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao", por lo tanto en mérito a dichos instrumentos legales y estando a los informes finales emitidos por la Coordinadora de la Actividad así como por el Liquidador de Obras encargado para elaborar la liquidación final de la Actividad y del Coordinador de Liquidaciones; se ha procedido a emitir el presente pronunciamiento, teniéndose en cuenta que la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura Año 2012", se encuentra concluido.

Que, mediante el Informe N° 019-2017-GRC-GRI-OC-ANP, de fecha 25 de Julio del 2017, el Abogado del Área de Liquidaciones, señala que de acuerdo a sus funciones, ha procedido a la evaluación y revisión del Expediente de Liquidación de la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura Año 2012", y como consecuencia de ello ha elaborado la resolución correspondiente; de igual modo mediante su Informe N° 020-2017-GRC-GRI-OC-ANP, de fecha 10 de Agosto de 2017, ha señalado que ha existido demora en emitirse los informes Finales y Técnicos señalados en la Directiva N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, (Versión 02) - Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades; para elaborarse la resolución de liquidación, por lo que debe establecerse el deslinde de responsabilidades por la demora en la remisión de la documentación para emitirse la resolución de liquidación.

Que, mediante Informe N° 1397-2017-GRC-GRI-OC, de fecha 25 de Julio de 2017, el Jefe de la Oficina de Construcción, procedió a dar su conformidad del acto administrativo realizado con la emisión de la resolución de liquidación final de la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura Año 2012", debido que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao"; y mediante el Informe N° 1517-2017-GRC-GRI-OC, de fecha 11 de Agosto de 2017, ha solicitado se establezca las responsabilidades por la demora en la emisión de los informes establecidos en la Directiva N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT-Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, para emitirse la resolución de liquidación.

CALLAO
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

REGION CALLAO
V°B°
OFICINA DE CONSTRUCCION

REGION CALLAO
V°B°
JOSE ANGEL CASTRO FERNANDEZ
OFICINA DE LIQUIDACIONES
OFICINA DE CONSTRUCCION

JRELIO A. NUNURA
ABOGADO
Reg. C.A.J. 34mm



 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 2829

Fecha: 18 SET. 2017

En consecuencia de conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283, de fecha 06 de Mayo de 2016 y de lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de Diciembre del 2011 y de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, (Versión 02) aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR, de fecha 17 de Febrero del 2011, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de Mayo del 2011 y contando con la Visación del Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR de manera retroactiva a la fecha de emisión de la Resolución Gerencial General Regional N° 1007-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de Julio de 2012, el **nuevo Monto del Presupuesto Analítico Modificado** de la Actividad **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE CONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - AÑO 2012"**, materia de la presente liquidación, por el monto de **S/ 1,343,591.71 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 71/100 SOLES)**, incluido el IGV.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera elaborada por la Entidad, de la Actividad denominada **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE CONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - AÑO 2012"**, la misma que muestra como **PRESUPUESTO EJECUTADO Y PAGADO** por la suma de **S/ 1,059,948.84 (UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 84/100 SOLES)**, incluido el IGV, correspondiente al ejercicio presupuestal de los años 2012, 2013, 2015 y 2017, conforme se ha detallado en el Cuadro N° 01 y Anexo N° 01, 02 y 03, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- PONER en conocimiento a la Gerencia de Administración la presente Resolución, para que de acuerdo a sus funciones y a través de la Oficina de Contabilidad proceda a darle de **BAJA CONTABLE** el gasto generado de la Actividad denominada **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE CONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - AÑO 2012"**, la misma que muestra como monto Ejecutado la suma de **S/ 1,059,948.84 (Un Millón Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y ocho con 84/100 Soles)**, incluido el IGV.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer a la Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional del Callao, para que realice el deslinde de responsabilidades a las que hubiera lugar contra los responsables, al advertirse que ha existido demora en la emisión de los informes finales y técnicos para elaborar la resolución de liquidación de la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2012".





012



ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo para que realice la notificación de la presente resolución, el Cuadro N° 01 y Anexo N° 01, 02 y 03, de conformidad con el Capítulo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

[Signature]
JURELIO A. NUNURA POZO
ABOGADO
Reg. S.B.I. 34009


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
ECON. ALEXANDER CHUL FERNANDEZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
.....
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2624 Fecha: 14 SET. 2017

[Firma]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2624 Fecha: 18 SET. 2017

CUADRO N° 01

RESUMEN DE LIQUIDACION

ACTIVIDAD : "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - AÑO 2012"

CONSTRUCCION DE LA GERENCIA

CADENA PROGRAMATICA : 03-006-0010-3.99999-1.5000854-00001 - NEMO 061- CIS 0009 (AÑO 2012)
 CADENA PROGRAMATICA : 03-006-0008-3.99999-1.5000003-00001 - NEMO 012- CIS 0031 (AÑO 2013)
 CADENA PROGRAMATICA : 03-006-0010-3.99999-1.5000854-00001 - NEMO 065- CIS 0032 (AÑO 2013)
 CADENA PROGRAMATICA : 03-006-0010-3.99999-1.5000854-00001 - NEMO 069- CIS 0029 (AÑO 2015)
 CADENA PROGRAMATICA : 03-006-0010-3.99999-1.5000854-00001 - NEMO 061- CIS 0006 (AÑO 2017)

RESOLUCION QUE APRUEBA LA ACTIVIDAD	:	RGGR N°217-2012-GRC-GGR , DEL 17-02-2012
UBICACIÓN	:	Sede del Gobierno Regional del Callao-Of. Const.
I. DEL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	:	
I.1 Aprobación de la Actividad	:	RGGR N° 217 -2012 –GRC - GGR
I.2 La GRPPAT, otorga el monto de :	:	S/.1,539,478.00(Según Memorándum N°426-2012
I.3 Monto del Presupuesto Analítico Modificado	:	S/. 1,427,474.77 (Anexo N°01 de la Resolución).
II. OTRAS RESOLUCIONES	:	
II.1 Aprueba el Exp. de Cont. Servicios	:	RGGR N° 402 -2012 –GRC - GGR , del 20-03-2012
II.2 Aprueba nuevo Exp. De Contratación modificado en base a Nuevos Términos de Referencia	:	RGGR N° 501 -2012 –GRC - GGR , del 10-04-2012
II.3 Aprobación de Términos de Referencia	:	RGGR N° 555 -2012 –GRC - GGR , del 13-04-2012
II.4 Aprueba el Exp.de Contratación y Especificaciones Técnicas ,02 Fotocopiadoras	:	RGGR N° 861 -2012 –GRC - GGR , del 25-06-2012
II.5 Aprueba la Contratación de un Servicio para un Módulo Prefabricado	:	RGGR N°1007 -2012 –GRC - GGR , del 25-07-2012
II.6 Modificación del Analítico de Actividad y el Exp. Con Nuevos Tér.de Referencia	:	RGGR N° 1121 -2012 –GRC - GGR , del 05-09-2012
II.7 Aprueba el Exp.Contratación y las Especificaciones Técnicas 20 Computadoras	:	RGGR N° 1446 -2012 –GRC - GGR , del 15-11-2012
II.8 Aprueba la Modificación del Analítico, para contratación Profesional y Técnico.	:	RGGR N° 1450 -2012 –GRC - GGR , del 16-11-2012

III. GASTOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
III.1	Fuente de Financiamiento (Bienes)	: S/. 193,555.17
III.2	Fuente de Financiamiento(Servicios)	: S/. 866,393.67
		S/. 1,059,948.84

MONTO TOTAL EJECUTADO EN LA ACTIVIDAD: S/. 1,059,948.84

Ejercicio Presupuestal Año 2012	S/. 747,464.59
Ejercicio Presupuestal Año 2013	S/. 213,810.00
Ejercicio Presupuestal Año 2015	S/. 77,057.50
Ejercicio Presupuestal Año 2017	S/. 21,616.75



012

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N°01

ACTIVIDAD DE GESTION

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA -AÑO 2012

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RUC N° 2629 Fecha: 18 SET. 2017

PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO

CADENA						ESPECIFICA DE GASTO	COSTO DE LA ACTIVIDAD Según RGGR 1007-2012
T.T.	G	SG1	SG2	E1	E2		
2	3	2	7	11	992	SERVICIOS DIVERSOS	785,959.00
2	3	1	6	1	4	DE SEGURIDAD	11,040.00
2	3	1	2	1	1	VESTUARIO Y TEXTILES	4,720.00
2	3	1	99	1	99	HERRAMIENTAS MANUALES	643.62
2	3	1	5	1	2	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE ESCRITORIO	26,777.68
2	3	1	5	1	1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	23,419.60
2	3	1	99	1	3	COMPRA DE OTROS BIENES-LIBROS, DIARIOS, REVISTAS	4,300.00
2	3	1	5	4	1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	10,238.76
2	6	3	2	1	1	MÁQUINAS Y EQUIPOS	220,000.00
2	6	3	2	9	4	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	4,300.00
2	6	3	2	9	5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	7,038.52
2	6	3	2	1	2	MOBILIARIO	47,453.48
2	3	2	4	1	1	DE EDIF.OF.ESTRUC: ACONDICIONAMIENTO MODULO PREFABRICADO	197,701.05
						TOTAL S/.	1,343,591.71



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2629 Fecha: 18 SET. 2017

ANEXO N° 02							
ANALITICO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO							
ACTIVIDAD : "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE CONSTRUCCION DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - AÑO 2012"							
CADENA PROGRAMATICA : 03 - 006 - 0010 - 3.9999999 - 5000854 - 0001 - NEMO 0061 - CIS 0009 (AÑO 2012)							
CADENA PROGRAMATICA : 03 - 006 - 0008 - 3.9999999 - 5000003 - 0001 - NEMO 0012 - CIS 0031 (AÑO 2013)							
CADENA PROGRAMATICA : 03 - 006 - 0010 - 3.9999999 - 5000854 - 0001 - NEMO 0065 - CIS 0032 (AÑO 2013)							
CADENA PROGRAMATICA : 03 - 006 - 0010 - 3.9999999 - 5000854 - 0001 - NEMO 0069 - CIS 0029 (AÑO 2015)							
CADENA PROGRAMATICA : 03 - 006 - 0010 - 3.9999999 - 5000854 - 0001 - NEMO 0061 - CIS 0006 (AÑO 2017)							
UBICACION : SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - OFICINA DE CONSTRUCCION							
DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO	PROVEEDOR	C/P N°	FECHA	Costo de la ACTIVIDAD EN BIENES	Costo de la ACTIVIDAD EN SERVICIOS	COSTO TOTAL	
BIENES AÑO - 2012							
VESTUARIO,ACCESORIOS ,PRENDAS (231211)							
2.3.1.2.1.1	Adquisición de vestuario para proyecto	C.L. Merchandising SAC.	8335	12/12/2012	4,720.00	0.00	4,720.00
REPUESTOS Y ACCESORIOS (231511)							
2.3.1.5.1.1	Tooner TN 311 Original Konica x	Guerrero Carhuatocto Marixa	5697	16/08/2012	5,200.00	0.00	5,200.00
2.3.1.5.1.1	Adquisición de Utiles de Oficina	Tecnología S&G Sociedad Anónima Cer.	6435	17/08/2012	8,676.00	0.00	8,676.00
2.3.1.5.1.1	Adquisición de 33 Cartuchos para Plotter Impresora planos	Evolución R&M, Marixa Guerrero C.	7216	28/10/2012	9,543.60	0.00	9,543.60
PAPEL EN GENERAL, UTILES Y MAT.OFICINA (231512)							
2.3.1.5.1.2	Adquisición de Utiles de Oficina	Almacenera Mercantil SCRL	5706	17/08/2012	2,320.62	0.00	2,320.62
2.3.1.5.1.2	45 Millares de Papel Bond	Comercial LISA	5762	17/08/2008	1,494.00	0.00	1,494.00
LIBROS, DIARIO, REVISTAS-OTROS I (2319913)							
2.3.1.99.1.3	Costos SAC	Costos S.A.C.	3483	17/05/2012	380.00	0.00	380.00
2.3.1.99.1.3	Camara Peruana de la Construcción	Camara Peruana de la Construcción	4152	14/06/2006	2,400.00	0.00	2,400.00
SERVICIOS AÑO - 2012							
SEGURIDAD (231614)							
2.3.1.6.1.4	Adquisición de Implementos de Seguridad	C.L. Merchandising SAC.	7343	29/10/2012	0.00	3,360.00	3,360.00
2.3.1.6.1.4	60 Pares de zapato Modelo Industrial con punta de acero	C.L. Merchandising SAC.	77	08/01/2013	0.00	7,680.00	7,680.00
SERVICIOS DIVERSOS (232711992)							
2.3.2.7.11.992	GRI-Planillas Mej.de la Capacidad Operativa-	Pago de 14 Locadores	1812	19/03/2012	0.00	49,000.00	49,000.00
2.3.2.7.11.992	GRI-Planillas Mej.de la Capacidad Operativa-	Pago de 3 Locadores	2072	29/03/2012	0.00	15,000.00	15,000.00
2.3.2.7.11.992	GRI-Planillas Mej.de la Capacidad Operativa-	Pago de 13 Locadores	2300	04/04/2012	0.00	57,000.00	57,000.00
2.3.2.7.11.992	Pago por Servicio de Locación	López Albanigorta Jhony Enrique	2680	19/04/2012	0.00	3,500.00	3,500.00
2.3.2.7.11.992	Pago por Servicio de Locación	Melendez Quiroz Carmela Luz	2956	26/04/2012	0.00	2,000.00	2,000.00
2.3.2.7.11.992	GRI-Planillas Mej.de la Capacidad Operativa-	Pago de 11 Locadores	3471	17/05/2012	0.00	55,000.00	55,000.00
2.3.2.7.11.992	Pago por Servicio de Locación	Melendez Quiroz Carmela Luz	3706	29/05/2012	0.00	2,000.00	2,000.00
2.3.2.7.11.992	GRI-Planillas Mej.de la Capacidad Operativa-	Pago de 2 Locadores	3675	30/05/2012	0.00	10,000.00	10,000.00
2.3.2.7.11.992	Pago por Servicio de Locación	López Albanigorta Jhony Enrique	4054	11/06/2012	0.00	1,166.67	1,166.67
2.3.2.7.11.992	Pago por Servicio de Locación	Calderón Zuñiga Anahl Milagros	4215	18/06/2012	0.00	5,000.00	5,000.00
2.3.2.7.11.992	GRI-Planillas Mej.de la Capacidad Operativa-	Pago de 13 Locadores	4331	21/06/2012	0.00	62,000.00	62,000.00
2.3.2.7.11.992	GRI-Planillas Mej.de la Capacidad Operativa-	Pago de 3 Locadores	4682	09/07/2012	0.00	12,000.00	12,000.00
2.3.2.7.11.992	Pago por Servicio de Locación	Calderón Zuñiga Anahl Milagros	5306	31/07/2012	0.00	5,000.00	5,000.00
2.3.2.7.11.992	GRI-Planillas Mej.de la Capacidad Operativa-	Torres Hidalgo H.y Luz Melendez Quispe	5303	31/07/2012	0.00	7,000.00	7,000.00
2.3.2.7.11.992	GRI-Planillas Mej.de la Capacidad Operativa-	Pago de 9 Locadores	5302	31/07/2012	0.00	47,000.00	47,000.00
2.3.2.7.11.992	GRI-Planillas Mej.de la Capacidad Operativa-	Pago de 9 Locadores	6321	10/09/2012	0.00	47,000.00	47,000.00
2.3.2.7.11.992	GRI-Planillas Mej.de la Capacidad Operativa-	Torres Hidalgo H.y Luz Melendez Quispe	6348	10/09/2012	0.00	7,000.00	7,000.00
2.3.2.7.11.992	GRI-Planillas Mej.de la Capacidad Operativa-	Pago de 11 Locadores	6835	28/09/2012	0.00	54,000.00	54,000.00
2.3.2.7.11.992	Pago por Servicio de Locación	Valencia Amador Mario Armando	6846	28/09/2012	0.00	2,500.00	2,500.00
2.3.2.7.11.992	GRI-Planillas Mej.de la Capacidad Operativa-	Pago de 11 Locadores	7454	31/10/2012	0.00	70,700.00	70,700.00
2.3.2.7.11.992	Pago por Servicio de Locación	Camborda Ruiz Paul Antonov	8213	07/12/2012	0.00	3,500.00	3,500.00
2.3.2.7.11.992	GRI-Planillas Mej.de la Capacidad Operativa-	Pago de 18 Locadores	8211	07/12/2012	0.00	77,450.00	77,450.00
2.3.2.7.11.992	GRI-Planillas Mej.de la Capacidad Operativa-	Pago de 20 Locadores	8786	28/12/2012	0.00	81,037.00	81,037.00
MOBILIARIO (263212)							
2.6.3.2.1.2	Adquisición de Lockers de Melamine	De Sousa Zuñiga Jorge Guerrero	3519	17/05/2012	7,541.70	0.00	7,541.70
2.6.3.2.1.2	Adquisición de Mesas y Credenza	De Sousa Zuñiga Jorge Guerrero	3520	17/05/2012	7,500.00	0.00	7,500.00
2.6.3.2.1.2	Adquisición de Mobiliario	De Sousa Zuñiga Jorge Guerrero	3521	17/05/2012	10,795.00	0.00	10,795.00
DEVENGADOS - AÑO 2013 (263211)							
2.6.3.2.1.1	Por el Crédito Devengado por la compra de una Impresora	Copy Depot S.A.	6410	25/09/2013	34,310.00	0.00	34,310.00
DEVENGADOS - AÑO 2013 (232411)							
2.3.2.4.1.1	Crédito Devengado por el Servicio de Acondicionamiento	Angefacy Service S.A.C.	3353	07/06/2013	0.00	179,500.00	179,500.00
DEVENGADOS - AÑO 2015 (263211)							
2.6.3.2.1.1	Crédito Devengado de la Adq. De 02 Fotocopiadoras Multif	Angefacy Service S.A.C.	5088	10/09/2015	43,300.00	0.00	43,300.00
2.6.3.2.1.1	Crédito Devengado de la Adq. De 02 Fotocopiadoras Multif	Angefacy Service S.A.C.	5142	11/09/2015	33,757.50	0.00	33,757.50
DEVENGADOS - AÑO 2017 (263212)							
2.6.3.2.1.2	Crédito Devengado de la Adq. De Módulos de Trabajo	De Sousa Zuñiga Jorge Guerrero	821	23/02/2017	21,616.75	0.00	21,616.75
TOTAL DE ACTIVIDAD : BIENES Y SERVICIOS AÑO 2012				S/.	193,555.17	866,393.67	1,059,948.84



**CUADRO FINAL COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO Y
EL PRESUPUESTO EJECUTADO**

PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2012, 2016, 2015 y 2017

ACTIVIDAD : " MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE CONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - AÑO 2012 "

CADENA PROGRAMATICA : 03-006-0010-3-999999-1.5000854-00001- NEMO 0061 - CIS 0009 (AÑO - 2012)

CADENA PROGRAMATICA : 03-006-0008-3-999999-1.5000003-00001- NEMO 0012 - CIS 0031 (AÑO - 2013)

CADENA PROGRAMATICA : 03-006-0010-3-999999-1.5000854-00001- NEMO 0065 - CIS 0032 (AÑO - 2013)

CADENA PROGRAMATICA : 03-006-0010-3-999999-1.5000854-00001- NEMO 0069 - CIS 0029 (AÑO - 2015)

CADENA PROGRAMATICA : 03-006-0010-3-999999-1.5000854-00001- NEMO 0061 - CIS 0006 (AÑO - 2017)

UBICACIÓN : SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - OFICINA DE CONSTRUCCION

DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO	Presupuesto Inicial Memo. 426-2012- GRC/GRPPAT (09.03.2012)	Ppto Analitico Modificado RGG217-2102 (a)	Incremento /Reducción RGG 1007-2012 (b)	Presupuesto Final c = (a+b)	Ejecutado (d)	Avance Financiero % e = d/c
2.3.2.7.11.992	1,056,000.00	944,000.00	-158,041.00	785,959.00	675,853.67	85.99%
2.3.1.6.1.4	11,040.00	11,040.00	0.00	11,040.00	11,040.00	100.00%
2.3.1.2.1.1	4,720.00	4,720.00	0.00	4,720.00	4,720.00	100.00%
2.3.1.99.1.99	643.62	643.62	0.00	643.62	0.00	0.00%
2.3.1.5.1.2	26,777.68	26,777.68	0.00	26,777.68	3,814.62	14.25%
2.3.1.5.1.1	23,419.60	23,419.60	0.00	23,419.60	23,419.60	100.00%
2.3.1.99.1.3	4,300.00	4,300.00	0.00	4,300.00	2,780.00	64.65%
2.3.1.5.4.1	10,238.76	10,238.76	0.00	10,238.76	0.00	0.00%
2.6.3.2.1.1	220,000.00	220,000.00	0.00	220,000.00	111,367.50	50.62%
2.6.3.2.9.4	4,300.00	4,300.00	0.00	4,300.00	0.00	0.00%
2.6.3.2.9.5	7,038.52	7,038.52	0.00	7,038.52	0.00	0.00%
2.6.3.2.1.2	47,454.00	47,453.48	0.00	47,453.48	47,453.45	100.00%
2.3.2.4.1.1	123,543.11	123,543.11	74,157.94	197,701.05	179,500.00	90.79%
TOTAL PRESUPUESTO	1,539,475.29	1,427,474.77	-83,883.06	1,343,591.71	1,059,948.84	78.89%

SIENDO EL MONTO EJECUTADO LA SUMA DE S/. 1,059,948.84, CON UN AVANCE FINANCIERO DE 78.89% CON RESPECTO AL PRESUPUESTO ANALITICO FINAL (Modificado), QUE ASCIENDE A LA SUMA DE S/. 1,343,591.71 SOLES, MONTO DETERMINADO SEGUN LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN LA RGR N° 1007-2012-GRC-GGR, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2012, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE (10.5) DIEZ MESES Y MEDIO.

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDERADO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
g. N° 2014 Fecha: 18-SET. 2017



[Handwritten signature]

